

LA CISTERNA,

28 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N°636 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19-03-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes Rut. N° [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores para la prestación de servicios de sala cuna a favor de la menor lactantes Sofía López Espinoza, hija de la funcionaria Sra. Jocelyn Espinoza Lemus funcionaria del Sector de Educación.--

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

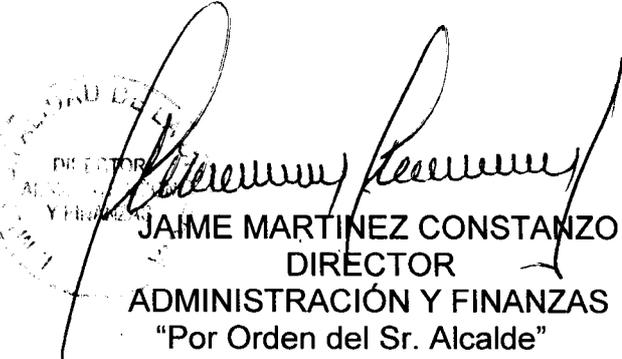
D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 19-03-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes, Rut N° [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/CAF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo
- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Educación
- 8.- Transparencia